



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE EL SALVADOR S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-14-2017
	SOLICITUD N°	223-2016
PLAZO DE ENTREGA: 10-15 DIAS HABILES	FECHA	03-ene-17
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: SR. LUIS ALBERTO MORENO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod.1-06-6500F, Papel térmico para espirómetro, papel térmico 112mm para línea BTL-08 SPIRO, rollo de 25m marca. BTL origen: Reino Unido Lot.1401, presentación paquete de 10 unidades	c/u	15	\$ 5.00	\$ 75.00
2	Cod.1-06-61910,Boquilla de cartón para BTL 08 SPIRO, tamaño: 7cms de longitud por 2.7cms de diámetro: Marca: FIDIM/Lumed origen: Italia, Presentación: Caja de 100 x Boquillas de papel para espirómetro	c/u	600	\$ 0.40	\$ 240.00
	Insumos Medicos para ser utilizados en este Hospital.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES					\$ 315.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 315.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---